

Centro de Estudios  
Educativos, 2002.  
*Revista Latinoamericana  
de Estudios Educativos*,  
México, Vol. XXXII, Núm.4



ESTE NÚMERO es resultado del debate surgido del foro “Pobreza, desigualdad y educación”, organizado por el Centro de Estudios Educativos con motivo de su 39 aniversario, y que fue realizado el 27 de noviembre de 2002. El debate giró alrededor del ensayo de Pedro Gerardo Rodríguez, investigador del CEE, titulado “Fábulas de pobreza, desigualdad y educación”.

A tono con la reflexión sobre la educación para la paz, motivo de este número de *Decisio*, el autor cuestiona: ¿Las premisas de la igualdad y de la justicia están rotas? ¿La aceptación de la existencia de sociedades injustas, desiguales y pobres es condición moral de nuestros tiempos desencantados de las fantasías utópicas? ¿Conviene seguir esperando que la educación contribuya de alguna manera y en alguna medida a la igualdad? ¿Cuál igualdad, cuál justicia, cuál equidad? ¿Conviene abandonar o adoptar el realismo moral de reconocer que la educación resulta inútil para alcanzar la igualdad, porque simplemente reproduce la cultura y sus desigualdades? ¿Conviene abandonar, en nombre de la calidad o del relativismo cultural, el horizonte igualitario que nos legó la ilustración?

Con estas preguntas, y la sentencia de que la pobreza y la desigualdad son el espejo negro de la educación, Pedro Gerardo Rodríguez abre su disertación filosófica y ética. Hila alrededor del análisis de las estrategias mexicanas actuales de combate a la pobreza, específicamente del Progreso —actualmente Oportunidades—, y mediante el recurso literario de cuatro fábulas, aborda las tesis y conceptos más relevantes de la justicia y la equidad a través del tiempo.

En un recorrido por las posturas más importantes sobre el binomio justicia/educación el autor propone básicamente dos cortes en el tiempo: 1. La emergencia de la Ilustración, y con ella la idea de que el progreso de la vida social se debía al desarrollo del saber, marcando el inicio del proyecto educativo de la modernidad con la

premisa de que las personas, tanto como los grupos sociales y los países, son desiguales y pobres por falta de educación, y 2. A partir de la segunda mitad del siglo XX, la consolidación de la educación como sistema integrado a las dinámicas económicas del mercado.

Con la Ilustración, la educación se convirtió en el proyecto de igualación social de la modernidad y en el recurso compensatorio de las desigualdades. La educación y el saber se concibieron como un valor contra el despotismo del poder y la ignorancia del sujeto. En el segundo corte se consolidó el Estado educador precisamente como sistema de igualación de oportunidades sociales pero con vistas al desarrollo económico; se acabó la época de la expansión en la cobertura y se propagó —hasta nuestros días— la moda de la calidad en la que el análisis costo/beneficio ha primado sobre otras razones. De formar personas se pasó a formar recursos humanos. La educación giró hacia la productividad y hoy es un bien adquirible en el mercado y un capital que se puede poseer.

La implicación política de estas últimas tendencias, que el autor nos propone como eje crítico, es que los recursos públicos destinados a la educación han dejado de concebirse como un acto de justicia y se han convertido en gasto, en inversión y más recientemente en subsidio, y que éstos en vez de destinarse a la formación de ciudadanos integrales al servicio de la nación, son destinados a la producción masiva de recursos humanos para la industria y los servicios.

Más que respuestas, el autor nos exhorta a preguntarnos. Es hora de pensar al revés, dice, —si es que podemos— de remirar el lugar desde donde creemos saber. “Es hora de preguntarnos qué necesitamos saber para saber lo que necesitamos”. Más allá de la eficacia o no de los programas habría que preguntarnos si son justos: si la distribución del *pastel* es justa o si no lo es, cómo hacer para garantizar la justicia en un plazo previsible y no in-

definido, como lo plantean los programas compensatorios. Preguntarnos si podemos seguir analizando y enfrentando la pobreza sin someter a crítica la inequidad del mundo que la produce. Traducido en términos educativos, preguntarnos qué significa enseñar la justicia en un país injustamente desigual y, en concordancia con las tendencias de la educación en los procesos de globalización, si es que el Estado tendrá que garantizar el *derecho* a la educación o impulsar el *mercado* de la educación.

Ante estos dilemas morales, Luis A. Aguilar Sahún, profesor del departamento de educación y valores del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, en su artículo "Pobreza, Desigualdad y Educación. Más allá del horizonte de la Ilustración" se plantea una reflexión filosófica, rescatando de los planteamientos de Pedro Gerardo Rodríguez su sentido profundamente ético: llama a replantearse la pregunta por la justicia y los criterios de distribución justamente a partir de la experiencia de lo intolerable y de la tragedia. Concluye que las fábulas —que más bien identifica como analogías y metáforas— logran apelar a la razón más que al sentimiento. Aguilar Sahún apela a la razón para entender la justicia en el sentido de Kant, es decir, como resultado de un esfuerzo, de un acto de voluntad, como virtud y no sólo como exigencia. Sin embargo apela también, y sobre todo, a repensar el para qué de la justicia. Los tres pilares en los que se sostuvo la revolución francesa son indivisibles,

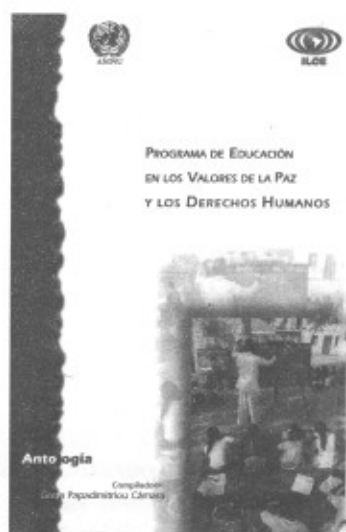
afirma; el problema es que la libertad y la justicia se han quedado sin razón de ser al olvidar la fraternidad como motor y punto de encuentro en la unidad.

Finalmente, para concluir este debate, Roberto Villareal Gonda, coordinador actual de la oficina de políticas públicas de la presidencia de la república en México, en su artículo "Reflexiones acerca de las políticas públicas en México enfocadas en aliviar la pobreza a través de diversas estrategias relacionadas con la educación", valora los aportes morales del ensayo de Pedro Gerardo Rodríguez; sin embargo, sugiere que la complejidad general del país y de sus políticas públicas requerirían mayor profundidad en temas poco desarrollados como las nociones de pobreza —a la cual dedica la mayor parte de su análisis— y la incorporación en la reflexión de elementos sustanciales como la posibilidad o no de producir e incrementar el capital social mediante la educación.

Indudablemente la justicia, la libertad y la fraternidad siguen siendo los amplios horizontes de la educación en general. Hoy más que nunca, cuando *el bien* es lo racional, lo eficaz y lo eficiente, pero no lo justo, habría que volver a pensarlos y llenarlos de sentido. En la educación para la paz, específicamente, este trinomio indivisible no puede ser "un objetivo más de la política social sino un imperativo moral y una exigencia legal".

Reseñado por Gabriela Enríquez

**Papadimitriou, Greta**  
(compiladora), 1999.  
*Programa de educación  
en los valores de la paz  
y los derechos humanos,*  
Asociación Mexicana para las  
Naciones Unidas, A.C.,  
Instituto Latinoamericano  
de la Comunicación Educativa,  
México.



**E**STA OBRA recoge las aportaciones de diversos autores sobre el tema. Su finalidad, como se señala en la introducción, es la de servir como material de consulta, personal o grupal, y en la profundización y preparación de temas o experiencias educacionales.

El libro está organizado en cuatro capítulos. Los primeros dos están integrados por una serie de documentos sobre los derechos humanos. En el primer capítulo se exponen las declaraciones, convenciones, proyectos, pactos y recomendaciones de organismos internacionales.

les como la UNESCO, la Comisión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, la 9ª Conferencia Internacional Americana, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo y el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. En el segundo capítulo se presentan documentos sobre los derechos humanos en la Constitución Mexicana, la Ley General de Educación y el Decreto Constitucional y la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Los capítulos tercero y cuarto constituyen diversas aportaciones en torno a los procesos de construcción valoral y moral de las y los educadores. Son textos que invitan a la reflexión y a la discusión como inicio o continuación del proceso de construcción de personas capaces de vivir los valores de la paz y los derechos humanos de una manera crítica y constructiva.

El tercer capítulo, "Aportaciones para la reflexión en torno a la educación en los valores de la paz y los derechos humanos", aborda temas como la explicación psicodinámica de los valores, la aproximación a los valores desde diversas disciplinas, el campo de aplicación de la educación para la paz y los derechos humanos y su relación con el currículum escolar, así como las características epistemológicas de los derechos humanos, el saber y el ser de los derechos humanos, la construcción de los sujetos en torno a éstos, la teoría crítica como metodología para la educación para la paz y los derechos humanos y la comprensión y manejo de conflictos.

Los ensayos reunidos en el capítulo cuarto giran en torno a la educación moral en el campo de la paz y los derechos humanos; se analizan y reflexionan temas como la relación y las diferencias entre la educación moral y la socialización, los conceptos y límites de la educación moral, la educación en valores y la cognición, el desarro-

llo moral y el género, los fines y principios pedagógicos de la educación moral, el desarrollo de capacidades de los sujetos para la construcción curricular en la educación moral, los tipos de currículo y su relación con los derechos humanos, el desarrollo del juicio moral en alumnas y alumnos y el diseño curricular problematizador como alternativa pedagógica.

En algunos de estos trabajos se destaca que la formación en los valores de la paz y los derechos humanos requiere de una aproximación holística, es decir, una formación que incorpore el cuerpo, lo emotivo, lo social y lo político a partir de un diseño curricular versátil, abierto y flexible a los cambios de la realidad y al contexto de los educandos. El campo experimental y de ejercicios para la formación de valores es la vida cotidiana con sus espacios y momentos no estructurados o informales.

A partir de la lectura de este libro se detonan procesos de valoración entre las posibilidades formativas: de espacios escolarizados contra espacios informales, de los diseños curriculares estructurados contra los abiertos a las necesidades específicas de cada grupo. Se antoja dar la espalda a la tradición escolar para construir una nueva educación integrando, entre otras, a la educación para la paz y los derechos humanos y donde se promueva una educación hecha por los involucrados en los procesos.

La lectura del libro nos obliga a analizar críticamente la postura del educador y la de las instituciones educativas. Sin duda el lector encontrará la motivación para repensar los espacios educativos y sus funciones además de descubrir que también hay posibilidades para formar en los valores de la paz y los derechos humanos fuera de las escuelas. En otras palabras, el lector no encontrará fórmulas para implementar un modelo educativo, descubrirá su compromiso de desarrollarse con los otros de una manera creativa en el tema de la paz y los derechos humanos.

Reseñado por *Miguel Ángel Viveros Hidalgo*

